



DECRETO ALCALDICIO N° 366 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°
215 DE FECHA 27.01.2017

REQUINOA, 07 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 215 de fecha 27.01.2017 que autorizó la contratación de la Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza, C. Identidad N° [REDACTED], para cumplir funciones en el programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017, ambas fechas inclusive, cancelándose la suma mensual de \$ 485.000 en los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio Agosto, Octubre y Noviembre del 2017 y en los meses de Septiembre y Diciembre la suma de \$ 523.889 impuesto incluido.

El Memo N° 268 de fecha 06.02.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decretos Alcaldicio SIAPER N° 215 de fecha 27.01.2017. Lo anterior por error en los montos estipulados

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 06.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

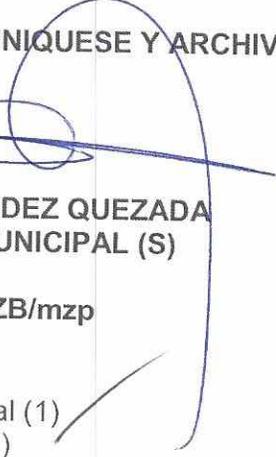
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio SIAPER N° 215 de fecha 27.01.2017, en atención a error en los montos estipulados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/LGE/CZB/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)